

obtener la cumplida satisfacción de la deuda.

Igualmente se comunica que, de existir impagos, esta Autoridad Portuaria solicitará la incautación de la/s garantía/s que se detalla/n en el Anexo II. Esta comunicación se realizará en cumplimiento de lo previsto en:

-Los artículos 9.c) -14.c) -20.c) y 26.c) del Real Decreto 7-2-1997 núm. 161/1997 publicado en BOE 25-2-1997, núm. 48 (pág. 6239) y rectificado en BOE 1-4-1997, núm. 78 (pág. 10403) (RCL 1997/782).

-Los puntos 9, 14,20 y 26 de la Orden Ministerio de Economía y Hacienda 07/01/2000 publicado en BOE 25-01-2000.

Por lo que se concede un plazo de diez días para que pueda presentar alegaciones, así como los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Ciudad y se expone en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Melilla para que surta los efectos de notificación, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. A cuyos efectos expide la presente en Melilla a 13 de agosto de 2012.

El Jefe del Departamento Económico-Financiero P.A. Juan Avanzini Pérez.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	LIQUIDACIÓN		
				FECHA	TARIFA	EUROS
INMUSA	GALERÍA CARGADERO MINERAL,	Melilla	M/08/00762	12/02/08	TS	44,25
INMUSA	GALERÍA CARGADERO MINERAL,	Melilla	M/08/00763	12/02/08	TS	45,75
DARRAZI ZIZAOUI, ABDERRAHMAN	C/ MAR CHICA, 19	Melilla	M/09/00619	27/03/09	TS	70,00
DARRAZI ZIZAOUI, ABDERRAHMAN	C/ MAR CHICA, 19	Melilla	M/09/01545	09/06/09	TS	70,00
NIBOU, ABDELILAH	PS. DE LAS CONCHAS, 2 1º A	Melilla	M/09/01601	09/06/09	TS	70,00

PROYECTO MELILLAS.A.

ANUNCIO

2152.- Anuncio del acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A., en su sesión del 10 de agosto de 2012, por el que se convoca, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, basado en varios criterios de adjudicación, valorables en cifras o porcentajes, para la adjudicación del servicio denominado "EJECUCIÓN PARCIAL DEL PROGRAMA MELILLA FORMA III".

1.- Entidad adjudicataria: PROYECTO MELILLA S.A.

2.- Objeto del contrato: "EJECUCIÓN PARCIAL DEL PROGRAMA MELILLA FORMA III".

a) Lugar de ejecución: Melilla.

b) Plazo de ejecución: DIEZ (10) meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación:

.Criterio 1: Evaluación mediante juicios de valor (máx. 40 puntos):

-Idoneidad del personal puesto a disposición para la ejecución del contrato (máx. 20 puntos).

-Recursos materiales puestos a disposición para desarrollar el objeto del contrato (máx. 10 puntos).

-Mejoras sobre las condiciones mínimas exigibles en contrato (máx. 10 puntos).